

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Monitoreo Especial

**Resumen:**

* Analizan si la Corte se extralimitó en ley sobre publicidad
* Aumento al salario mínimo de nada servirá si hay 'gasolinazo': diputados
* PAN pide bajar impuestos para paliar reforma fiscal de Trump
* Frente continuará trabajo legislativo en pro de mexicanos: Zambrano
* Comité y Código de Ética en San Lázaro son inoperantes: Triana
* Diputados debatirán en foro ley para proteger a periodistas
* Urgen a dictaminar iniciativas para regular publicidad gubernamental
* Piden declaratoria contra plagio de bordados tenangos de Hidalgo
* Promover festivales del vino en México en pro de economía: diputado

**20 de noviembre de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2017**

**HORA: 15:55**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Especial**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Analizan si la Corte se extralimitó en ley sobre publicidad**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados consultará con la Dirección General de Asuntos Jurídicos en San Lázaro los términos de la resolución con que la Suprema Corte ordenó al Congreso legislar sobre publicidad gubernamental, pues los ministros pudieron haber extralimitado sus facultades.

Así lo afirmó el perredista **Arturo Santana**, secretario de la Cámara de Diputados, al subrayar que el Poder Legislativo de ningún modo está en la tesitura de no acatar el fallo, pero requiere determinar categóricamente si hubo una extralimitación en las funciones del Poder Judicial.

"El tema de fondo es regular el gasto de la publicidad gubernamental y en eso coincidimos en las formas con que la Suprema Corte está ordenando e incluso estableciendo plazos para ello", puntualizó el legislador.

Sostuvo que el tribunal debió ser "más cuidadoso" en los términos de su resolución.

La Suprema Corte resolvió el pasado miércoles un juicio de amparo contra omisiones del Poder Legislativo y ordenó al Congreso de la Unión emitir la ley reglamentaria del artículo 134 constitucional a más tardar el 30 de abril de 2018 y establecer los lineamientos para los gastos de publicidad gubernamental, con base en criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El diputado Santana advirtió que, cuando un poder ordena a otro lo que debe hacer, es preciso revisar los términos, porque el Legislativo es un poder autónomo.

"Probablemente estaríamos ante un caso en que la Suprema Corte podría estar extralimitándose en sus facultades, porque recordemos que en nuestro país rige la división de poderes", insistió.

Indicó que la Mesa Directiva pedirá por ello una opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados para definir la forma en cómo se trabajará el asunto, sin que ello signifique en modo alguno negarse a legislar".

"No estamos en la tesitura de no acatar, sino de ver qué trámite le damos y revisar también categóricamente si no hay una extralimitación en las funciones de la Corte", remarcó el secretario de la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2017**

**HORA: 18:16**

**NOTICIERO: Noticias MVS online**

**EMISIÓN: Monitoreo Especial**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Noticias MVS**

0

**Aumento al salario mínimo de nada servirá si hay 'gasolinazo': diputados**

El eventual incremento al salario mínimo, como proponen las cúpulas empresariales, se pulverizará y de nada servirá si a la par de esa medida, aumentan los precios de las gasolinas, el gas Licuado de Petróleo, la canasta básica, el transporte público y demás bienes y servicios, advirtió el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Arturo Santana**.

El legislador del Partido de la Revolución Democrática urgió a retomar el impulso al alza salarial y que ésta no sea menor a 100 pesos por jornada.

*“Si el salario se incrementa y se incrementan los precios de manera descontrolada de los productos de la canasta básica y también el tema de la gasolina, de nada va a servir. Sería inadmisible otro gasolinazo a partir del primero de enero porque borraría cualquier perspectiva de obtener mejores ingresos”*, y de que el poder adquisitivo del trabajador repunte.

Aprovechó para anunciar que presentará un punto de acuerdo, con el fin de llamar a los actores y autoridades señalados, a que lancen el anuncio del aumento al salario mínimo.

*“En estos días subiré un punto de acuerdo para exhortar de manera primaria a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en conjunto de la Secretaría del Trabajo, para que aceleren ya y se anuncie a la brevedad de cuánto va a ser este incremento salarial”*, dijo.

*“Y también hacer un llamado al Gobierno Federal para que esto no vaya acompañado de sorpresas el primero de enero, como nos sucedió este año con el gasolinazo”*, refrendó el congresista de izquierda.

Apuntó que la determinación aún está en manos de las cúpulas empresariales, representadas en el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), las cuales evalúan el impacto inflacionario del incremento.

La petición a los dirigentes empresariales, abundó, es que jueguen bien el “balón” que está en su cancha, porque son ellos quienes están trabajando el acuerdo para avalar el aumento salarial. De modo que los ciudadanos, el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión están en espera de la resolución final.

**Santana Alfaro** recordó que durante la reunión privada que los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara y el Grupo de Trabajo legislativo en materia salarial sostuvieron en días pasados con el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Alfonso Navarrete, éste coincidió en que es posible acordar un incremento sustancial al salario, independientemente del alza que año con año determina la CONASAMI.

Al asegurar que todos los elementos están dados para llevar el monto del mínimo a 100 pesos diarios, apuntó que incluso el aún gobernador del Banco de México (BANXICO), **Agustín Carstens**, se ha pronunciado a favor de un aumento responsable que no genere efectos inflacionarios.

El eventual incremento al salario mínimo, como proponen las cúpulas empresariales, se pulverizará y de nada servirá si a la par de esa medida, aumentan los precios de las gasolinas, el gas Licuado de Petróleo, la canasta básica, el transporte público y demás bienes y servicios, advirtió el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Arturo Santana.

El legislador del Partido de la Revolución Democrática urgió a retomar el impulso al alza salarial y que ésta no sea menor a 100 pesos por jornada.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2017**

**HORA: 11:05**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Especial**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**PAN pide bajar impuestos para paliar reforma fiscal de Trump**

El avance de la reforma fiscal de Donald Trump en Estados Unidos obliga a reducir impuestos en México para evitar efectos devastadores sobre la economía nacional, advirtió **Marko Cortés**, presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados.

El líder de la bancada del PAN en San Lázaro reafirmó la exigencia panista de bajar el Impuesto sobre la Renta de 34 a 28 por ciento y el Impuesto al Valor Agregado de 16 a 12 por ciento en las franjas fronterizas, entre otros ajustes.

Marko Cortés detalló que los inminentes cambios fiscales en Estados Unidos prevén una reducción del impuesto corporativo de 35 a 20 por ciento en 2018, así como la aplicación de un impuesto “de ajuste fronterizo” a los productos importados, en perjuicio de la economía mexicana.

Con ello se estará cristalizando uno de los principales ejes de la reforma fiscal ofrecida en campaña por el presidente estadunidense Donald Trump, aunque hasta el momento está en manos de México evitar un efecto adverso para su economía, indicó el legislador.

“Espero que el PRI-gobierno reaccione ya, que nos anticipemos y desde el Congreso promovamos una nueva política fiscal que fundamentalmente consiste en bajar la tasa del Impuesto sobre la Renta para que México pueda ser competitivo y atractivo para las inversiones, generando a la par los empleos que necesitamos; si perdemos tiempo, los efectos en nuestra economía podrían ser devastadores”, puntualizó.

El coordinador de la bancada de Acción Nacional en San Lázaro instó al presidente Enrique Peña Nieto a permitir los cambios fiscales necesarios, pues su partido tiene mayoría en el Congreso.

“No queremos que por la falta de sensibilidad y oportunidad todos los mexicanos paguemos los platos rotos, por lo que este es un llamado de atención oportuno para actuar antes de que sea demasiado tarde”, insistió.

Marko Cortés recordó que su partido ha sido consistente en exigir la corrección de la “tóxica reforma fiscal” aprobada por el PRI, el PRD y otras fuerzas políticas, con el propósito de reducir el ISR en todo el país y el IVA en las fronteras.

Lamentó, sin embargo, que para las autoridades hacendarias todo se reduzca a redoblar esfuerzos de recaudación y fiscalización sobre la base de contribuyentes cautivos, sin hacer un esfuerzo adicional de ahorro y administración eficiente de los recursos. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2017**

**HORA: 18:26**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Frente continuará trabajo legislativo en pro de mexicanos: Zambrano**

El vicecoordinador del PRD en la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano Grijalva**, se congratuló por los acuerdos signados por los partidos que conforman el Frente Ciudadano por México y que presentaron ante el Instituto Nacional Electoral.

Esos acuerdos, destacó, son la intención del Frente de formar una Coalición Electoral, una Plataforma Electoral y un Programa de Gobierno conjuntos de cara a los comicios de 2018 y sostuvo que se mantendrá también en el Congreso de la Unión con temas que importan a la ciudadanía, como el incremento del salario mínimo.

“Hoy, este paso tan importante deberá traducirse también al plano legislativo, al hacer que el Frente Ciudadano por México siga actuando como uno solo, especialmente lo que nos corresponde en la Cámara de Diputados”, subrayó el legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Detalló que tienen tareas muy importantes para llevar a cabo y tienen que ver con lo que hoy fueron a registrar para avanzar significativamente en que lo que corresponde al salario mínimo, a la Unidad de Medida (que sustituyó constitucionalmente al salario mínimo) también tenga ya efectos concretos.

Asimismo, indicó que “se debe nombrar al auditor superior de la Federación de aquí al 15 de diciembre, antes de que termine este periodo de sesiones, porque es una pieza clave en el combate por la transparencia y contra la corrupción para la fiscalización de los recursos públicos".

Además de que están en espera de que el Senado de la República nombre a los fiscales generales la República, electoral y anticorrupción.**/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2017**

**HORA: 13:43**

**NOTICIERO: MVS.com**

**EMISIÓN: Especial**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: MVS**

0

**Comité y Código de Ética en San Lázaro son inoperantes: Triana**

El Código de Ética de la Cámara de Diputados, vigente desde abril de 2016, hace más de un año, no se ha aplicado una sola vez, por lo que es momento de inaugurarlo con el caso de las diputadas priístas que lanzaron gritos homofóbicos al diputado del Movimiento de Regeneración Nacional, Ariel Juárez, consideró el diputado del Partido Acción Nacional, **Jorge Triana**.

El también presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en San Lázaro, agregó que hasta el momento, el Comité de Ética del recinto, tampoco ha tenido actividad de ningún tipo.

Aunque en su haber, existe solo una denuncia formal contra los co-presidentes de la Subcomisión de Examen Previo, por no abordar el tema de los juicios políticos contra Javier Duarte, esa solicitud ya quedó sin materia, pues el ex mandatario ya se encuentra en prisión, agregó.

“Esto ya tendría que estar actuando, sesionando el Comité de Ética, es lamentable que no esté sucediendo, trabajando al respecto. Y nosotros vamos a estar incisivos con el tema hasta que se aplique a rajatabla el Código de Conducta. No puede ser que sea letra muerta, cuando esta legislatura históricamente lo aprobó y además lo aprobó con el voto de todos los grupos parlamentarios, excepto MORENA y ahora no se está poniendo en práctica, me parece lamentable”, refrendó.

Señaló que las sanciones previstas en el Código, para conductas como las ejercidas por las integrantes de la bancada priísta y por el diputado de izquierda, van de la amonestación privada, la amonestación pública, la separación de comisiones del infractor e incluso el descuento de la dieta.

Para que estos procedimientos se realicen, puntualizó, es preciso que se presente una denuncia o queja formal, por parte de diputados o cualquier otro ciudadano, así como por las pruebas que confirmen los hechos.

El diputado Triana Tena también recriminó la “doble moral” con que se están conduciendo las diputadas del PRI, que intentaron negar haberle lanzado gritos homófobos al diputado Juárez Rodríguez.

Y el caso es el mismo de la fracción parlamentaria de MORENA, que exige sanción a las agresoras, cuando al momento de aprobar el Código de Ética, votó en contra.

Pese a ello y a que el diputado Ariel Juárez se ha labrado el apelativo de “dipu-porro”, ya que gran parte de sus intervenciones en Tribuna y en comisiones se caracterizan por estar llenas de calificativos despectivos, gritos e insultos, es preciso que las agresiones de las congresistas del Revolucionario Institucional, que tampoco son nuevas, tengan consecuencias.

“De hecho entre los diputados se le llama: el dipuporro, imagínense nada más cómo ha estado la cosa. Entonces no ha sido un comportamiento ejemplar de ninguna manera el que ha tenido él, es la persona menos calificada moralmente en la Cámara de Diputados para acusar de violaciones a otro compañero. Sin embargo, esto no justifica que este grupo de legisladoras priístas lo hayan insultado incluso con palabras que aluden a expresiones homófobas como sucedió”, refrendó el legislador.

Lo anterior, tras recordar que al momento de discutir el tema del patrimonio familiar del líder nacional del PAN, Ricardo Anaya, integrantes de la bancada del PRI impidieron, con gritos e insultos, que el coordinador parlamentario Marko Cortés pudiese expresarse desde la Tribuna.

No solo eso, sino que le lanzaron improperios a él, a la presidenta saliente de la Cámara de Diputados, Guadalupe Murguía, y al propio Anaya Cortés, al que le dedicaron el polémico grito “¡ehhh, puto!”. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2017**

**HORA: 12:06**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Especial**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Diputados debatirán en foro ley para proteger a periodistas**

La presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados, **Brenda Velázquez Valdez**, anunció la realización del foro “Miscelánea para la Libertad de Expresión en México”.

La legisladora del Partido Acción Nacional explicó que los objetivos de este espacio de análisis y reflexión son contribuir con propuestas a la creación de una nueva ley general que garantice la protección de los periodistas del país.

Destacó que contar con una legislación en la materia daría herramientas para sancionar, a través del Sistema Nacional Anticorrupción, a servidores públicos que incurran en el espionaje ilegal, así como incorporar un tipo penal específico que castigue los delitos contra la libertad de expresión, los derechos digitales y a la información.

La diputada por el estado de Nuevo León estimó fundamental que la ley general contemple incorporar los conceptos de colaborador periodístico y derechos digitales.

El foro "Miscelánea para la Libertad de Expresión en México", dijo, permitirá dotar de facultades al Congreso de la Unión para legislar en la materia y elevar a rango constitucional la confidencialidad de las fuentes periodísticas.

Asimismo, Velázquez Valdez consideró importante integrar una Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar las Agresiones contra Periodistas y aumentar las penas a los servidores públicos que cometan actos de espionaje ilegal.

Estos planteamientos, que se analizarán en el mencionado foro, implican conformar en la Cámara de Diputados una comisión ordinaria con tareas específicas llamada Comisión de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, sin que el tema, señaló, dependa de cada legislatura, sino del interés permanente de los diputados para darle seguimiento al asunto.

Por otra parte, se contempla crear una Fiscalía Autónoma Especial para la atención de delitos cometidos contra la Libertad de Expresión y hacer obligatoria la facultad de atracción de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión

El foro se realizará el próximo miércoles 22 de noviembre, a las 9:00 horas, en el Salón “Legisladores de la República”, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2017**

**HORA: 17:25**

**NOTICIERO: MVS.com**

**EMISIÓN: Especial**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: MVS**

0

**Urgen a dictaminar iniciativas para regular publicidad gubernamental**

En la Cámara de Diputados, la bancada del **Movimiento Ciudadano** presentó una iniciativa de reforma al artículo 134 constitucional, a fin de regular la publicidad gubernamental, con una Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental.

En tanto, la bancada del **Movimiento de Regeneración Nacional** calificó como “histórico” el fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que obliga a los legisladores a resolver en la materia, antes del 30 de abril del 2018.

Castañeda Hoeflich recordó que en noviembre del 2007, hace 10 años, se estableció en la Constitución que quedaría prohibido el uso discrecional e indebido de recursos destinados a la propaganda y promoción personalizada de servidores públicos; y se restringirían los gastos de comunicación institucional con fines informativos, educativos y de orientación social; así como el uso de nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de servidores públicos.

La ley reglamentaria que hiciera válidos esos preceptos, apuntó, está pendiente desde mayo del 2014, lo que ha propiciado un ejercicio discrecional e indebido.

Refirió que de acuerdo al estudio hecho por la organización Fundar, denominado “Contar lo bueno cuesta mucho. El gasto en publicidad oficial del gobierno federal 2013 a 2016”, en los primeros cuatro años de la administración y durante el primer semestre de 2017, esas erogaciones sumaron 37 mil 725 millones de pesos.

Ello, aunado a que el Ejecutivo Federal ha superado todos los años los montos aprobados para publicidad oficial.

El legislador señaló que este año no ha sido diferente, ya que en el Presupuesto 2017, se aprobó un gasto de dos mil 932 millones de pesos para “Servicios de Comunicación Social y Publicidad”, a través de la partida de “Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales”.

Apuntó que en total, el Gobierno Federal ha gastado más de 38 mil 247 millones  de pesos en publicidad gubernamental, con sobre ejercicios que van desde el 49 y hasta el 134 por ciento, como ocurrió en 2016.

Tras señalar que la presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Jacqueline Peschard, ha calificado ese gasto como arbitrario y discrecional, el diputado Castañeda Hoeflich insistió en que ese gasto poco transparente forma parte de una estrategia donde la publicidad oficial y los pagos por ella, han sido utilizados para manejar la información en medios masivos, frenar las críticas y “premiar o castigar” a quienes asumen una postura afín al Gobierno Federal o no.

Por ello, abundó, la organización civil Artículo 19 promovió un amparo colectivo para demandar al Legislativo a emitir la ley reglamentaria correspondiente, asunto resuelto de manera favorable para los quejosos, el pasado 15 de noviembre.

Prevé establecer en la ley el concepto de “publicidad encubierta”, es decir, que pretendiendo no ser tal, se presente de manera descontextualizada, se repita innecesariamente, carezca de objetividad e incluso sea falsa, con el fin de divulgar mensajes de comunicación social oficial; entre otras normas.

Respecto a las sanciones, indica que cualquier persona física o moral podrá denunciar anomalías, así como solicitar la suspensión provisional de los mensajes denunciados, entre otras disposiciones. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2017**

**HORA: 11:41**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Especial**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Piden declaratoria contra plagio de bordados tenangos de Hidalgo**

La diputada **Carolina Viggiano** exhortó al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a que emita una declaratoria de protección de denominación de origen en favor de los bordados tenangos, que reciben su nombre del municipio de Tenango de Doria, en la Zona Otomí Tepehua del estado de Hidalgo.

“Debemos proteger nuestro patrimonio cultural y promover que recorra el mundo, pero no en una prenda que en nada aporta a quienes son herederos de estas tradiciones, sino a través de las piezas elaboradas por manos mexicanas", expuso.

La legisladora priista alertó que se ha vuelto común ver que marcas extranjeras retoman los diseños del arte indígena y hasta los plagian para incorporarlos a sus prendas exclusivas.

Ejemplificó que hace algunos meses, habitantes de una comunidad de San Juan Bautista Tlacoarzintepec, Oaxaca, denunciaron a una empresa europea que plagió sus diseños para incorporarlos en prendas que comercializaba en alrededor de €200 euros, equivalente a cuatro mil 600 pesos mexicanos.

En cuanto al estado de Hidalgo, expuso, son varios los casos de empresas europeas que han plagiado los bordados llamados tenangos para plasmarlos en mascadas, bolsas y diversas prendas de vestir que son comercializadas en cientos de euros o dólares sin beneficiar a sus auténticos creadores.

“Mientras las artesanas que producen estas prendas viven al día, grandes empresas se aprovechan de su ingenio y cultura para generar importantes ganancias”.

Para los pueblos indígenas sus bordados e hilados no son una simple marca que se registra, sino parte de su cosmovisión, que es producto de miles de años de herencia cultural, añadió.

Ante ello, comentó que los diputados del Partido Revolucionario Institucional por Hidalgo impulsan un punto de acuerdo para que el IMPI emita una declaratoria de protección de denominación de origen en favor de los tenangos. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2017**

**HORA: 10:41**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Especial**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Promover festivales del vino en México en pro de economía: diputado**

El diputado federal de Nueva Alianza, **Carlos Gutiérrez García**, se pronunció a favor de apoyar las actividades que giran en torno a la promoción de los festivales de vino, “una industria turística que aporta alrededor de siete mil empleos directos e indirectos, de acuerdo con el Consejo Mexicano Vitivinícola”.

El integrante de la Comisión Especial de la Industria Vinícola y Berries de la Cámara de Diputados expuso en entrevista que el denominado enoturismo o turismo enológico “favorece el crecimiento de zonas gastronómicas y hoteleras, lo cual permite a visitantes nacionales y extranjeros conocer México, a través de sus sabores y aromas”.

“De acuerdo con la Secretaría de Turismo federal, los festivales asociados conllevan a una serie de actividades donde se exploran destinos dedicados a la producción vitivinícola, como en Baja California y Querétaro, que impulsan mediante visitas a viñedos, casas productoras, festivales y catas, el comercio local y propician el crecimiento económico de México”, destacó.

El legislador turquesa comentó que las Rutas del Vino de los estados de Baja California y Querétaro son las que han posicionado a México como un importante destino a nivel nacional e internacional.

“No obstante, también Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Puebla, Sonora y Nuevo León destacan en cuanto a su producción de vino, según la Asociación Mexicana de Sommeliers, comentó.

Gutiérrez García precisó que la Ruta del Vino y el Queso de Baja California registró 600 mil turistas en 2016, mientras que la celebrada en Querétaro en 2017, atrajo a 700 mil visitantes, los cuales gastan en promedio 780 pesos por persona y hasta dos mil 835 pesos por visitante extranjero, esto con base en cifras de las secretarías de Turismo estatales.

“El 86 por ciento de los visitantes (de la Ruta del Vino) son nacionales, mientras que 13 por ciento son visitantes internacionales, según la Sectur. Esto representa una derrama de 402 millones 718 mil pesos aproximadamente, poco más de 21 millones de dólares captados de ventas y eventos derivados de cada emisión del festival”, estimó. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2017**

**HORA: 18:02**

**NOTICIERO: Noticias MVS online**

**EMISIÓN: Monitoreo Especial**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Noticias MVS**

0

**Promulgación de Ley de Desaparición Forzada es un gran paso: Senado**

La presidenta de la Junta de Coordinación Política del Senado, **Ana Lilia Herrera**, aseguró que con la promulgación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares se ha dado un gran paso hacia un México más justo.

En un comunicado, la senadora por el Partido Revolucionario Institucional resaltó que ahora el Estado cuenta con mecanismos concretos para defender los derechos humanos de las víctimas y sus familiares, así como para combatir la impunidad.

Recordó que la ley es resultado de un gran trabajo legislativo, en el que los distintos grupos parlamentarios elaboraron distintas iniciativas que recogieron las voces de los afectados y organizaciones de la sociedad civil.

**Ana Lilia Herrera** reconoció la voluntad del Ejecutivo para combatir la desaparición forzada de personas a través de diversas acciones, como la creación de la Unidad Especializada de Personas Desaparecidas de la Procuraduría General de la República (PGR) y la forma de un convenio de colaboración con la Cruz Roja para trabajar en la materia. **/psg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2017**

**HORA: 14:55**

**NOTICIERO: MVS.com**

**EMISIÓN: Especial**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: MVS**

0

**Senado pide a SCT informes sobre avances del NAICM**

La **Comisión de Comunicaciones y Transportes** del Senado acordó solicitar al titular de la SCT, **Gerardo Ruiz Esparza**, un informe sobre los avances en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En un punto de acuerdo, que será discutido en las próximas sesiones por el pleno de la Cámara Alta, los senadores solicitaron que este informe incluya la estrategia de contratación pública y sus procesos de licitación.

Además, pidieron que se expliquen las razones e implicaciones que tendrá el posible cambio de la técnica de construcción de las pistas 2 y 3 del proyecto.

Por otro lado, los legisladores determinaron solicitar a la Junta de Coordinación Política que integre una Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la construcción del nuevo aeropuerto.

De igual forma, solicitaron a la SCT que tome las medidas necesarias para garantizar un trato digno y respetuoso a los usuarios de las terminales aéreas del país, con énfasis en la atención que brinda el personal de seguridad a cargo de los filtros de revisión de equipaje.

Finalmente, la Comisión de Comunicaciones y Transportes avaló un punto de acuerdo para solicitar un atlas nacional de riesgo carretero y ponerlo a disposición de la población por medios digitales, para prevenir la incidencia delictiva y garantizar su seguridad. **/jpc/m**